

**ANEXO I: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MODELOS DE MÁQUINAS DE JUEGO EN EL REGISTRO
GENERAL DEL JUEGO DE LA RIOJA**

EMPRESA FABRICANTE O IMPORTADORA	Representante:			
	Nombre	Apellidos		NIF/NIE
	Domicilio a efectos de notificaciones		Municipio	C. Postal
	Provincia			
	En representación de la empresa:			
	Nombre o razón social		NIF	Núm. inscripción LR-IV-
Domicilio social		Municipio	C. Postal	
Teléfono		Teléfono móvil	Correo electrónico	

Solicitud

<input type="checkbox"/> Homologación e inscripción en la Sección de Modelos y Material de Juego del Registro General del Juego de La Rioja	
Nombre comercial del modelo	Nombre del laboratorio

Documentación

Para todas las máquinas de juego	
<input type="checkbox"/> Ficha técnica en la que figurarán:	
a) Dos fotografías nítidas y en color del exterior de la máquina. b) Nombre comercial del modelo. c) Nombre del fabricante e importador, número de inscripción en la Sección de Empresas Fabricantes o Importadoras, datos del fabricante extranjero y número y fecha de la licencia de importación, salvo para el supuesto de máquinas procedentes de Estados miembros de la Unión Europea o del espacio económico europeo, en el que será suficiente especificar un responsable de su comercialización. d) Dimensiones de la máquina. e) Breve descripción del juego.	
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de la forma de juego y obsequios que pudiera corresponder en caso de máquinas de tipo "A1".	
<input type="checkbox"/> Planos de la máquina y de su sistema eléctrico y certificado de cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, suscritos por técnico competente y visados por el colegio respectivo.	
<input type="checkbox"/> Declaración "CE" de conformidad, suscrito por el fabricante o representante establecido en la Unión Europea, acreditativo de que el producto satisface todos los requisitos esenciales de las distintas Directivas Comunitarias de aplicación.	
En caso de modelos de máquinas tipos "B" y "C":	
<input type="checkbox"/> Memoria que contenga la descripción del juego y la forma de uso y juego especificará los siguientes aspectos:	
a) Precio de la partida y apuestas que se pueden realizar. f) Plan de ganancias con indicación de los diferentes premios que puede otorgar la máquina, especificando el premio máximo por partida y, en el caso de máquinas "C", los premios especiales o "jackpots" que pueden otorgar. b) Porcentaje de devolución de los premios, especificando el ciclo o número de partidas sobre el que se calcula. c) Existencia o no de mecanismos o dispositivos que permitan aumentar el porcentaje de devolución, con indicación del mencionado porcentaje. d) Cualquier otro mecanismo o dispositivo con que cuente la máquina, especificando su modo de funcionamiento. g) Resumen estadístico de una simulación de la secuencia del juego que incluirá al menos dos ciclos. El original de esta simulación se mantendrá a disposición de la Administración.	
<input type="checkbox"/> Descripción del tipo de contador acreditado que incorpora el modelo.	
<input type="checkbox"/> Un ejemplar de la memoria electrónica en la que se almacena el programa de juego.	
<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la realización de los ensayos previos por laboratorio autorizado.	

Notificaciones

- Deseo recibir las notificaciones correspondientes a mi solicitud de forma electrónica y
- Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja.
- No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja, por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando a estos efectos la siguiente dirección de correo electrónico : @

Pago de la tasa 9.15 por actuaciones administrativas en materia de juegos de suerte, envite o azar

- El procedimiento de inscripción conlleva una tasa de A1: 109,73 €, «B», «C» y «D»: 219,44 € y, en caso de renovación y modificación, una tasa del 50 %.
- Para acreditar el pago adjunto la copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.
- Justificante de la transferencia bancaria.

Declaración y firma:

La persona abajo firmante, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

En Logroño a

Firma:

INSTRUCCIONES GENERALES DEL MODELO

La homologación de modelos de máquinas de juego

La práctica de los juegos y apuestas sólo puede efectuarse con el material previamente homologado. Esta homologación otorgará a sus titulares el derecho a importar, en las condiciones establecidas por la normativa estatal vigente, fabricar y comercializar las máquinas que se ajusten a las condiciones técnicas de máquinas de juego y a la resolución de homologación.

Normativa reguladora

- [Ley 3/2022 de 29 de marzo](#), reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico.
- [Decreto 64/2005, de 4 de noviembre](#), por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego de La Rioja.
- [Orden APH 18/2019, de 2 de mayo](#), por la que se actualizan las condiciones técnicas de máquinas de juego, así como otros aspectos relacionados con las máquinas de juego de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- [Ley 6/2002, de 18 de octubre](#), de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En la página web del Gobierno de La Rioja, Tributos (<http://www.larioja.org/tributos>) puede encontrar la citada normativa e información adicional.

Resolución y vigencia

La Dirección General de Tributos adoptará la resolución que proceda y la notificará en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de la presentación de la solicitud. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado la resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud.

La inscripción tendrá carácter indefinido y especificará igualmente la denominación comercial del modelo, los datos identificativos del fabricante o importador y otras referencias sobre la homologación.

Recursos

En caso de tratarse del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el interesado contra el acto administrativo derivado de la presente solicitud, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública y en el plazo de UN MES y con los requisitos señalados en el artículo 121 y 122 de la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Protección de Datos

Los datos personales recogidos en ese formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y deben figurar en el Registro de actividades de tratamiento publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja.

Los datos solicitados son necesarios para cumplir con la finalidad del procedimiento, que es la gestión, liquidación, control y revisión del impuesto.

La DG de Tributos de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno es el órgano responsable del tratamiento del fichero, y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión de los datos facilitados, así como otros derechos, para lo cual deberá dirigirse presencialmente a la sede de la Dirección General de Tributos, sita en la C/ Portales, 46 de Logroño (La Rioja) o a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la dirección electrónica: <https://www.larioja.org/derechoslop>

La información relativa a la finalidad, legitimación, destinatarios, de los datos y cualquier otra relativa a la protección de datos podrá consultarla en el siguiente enlace: www.larioja.org/rat

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno es la Delegada de Protección de datos, sita en C / Vara de Rey, nº 1 de Logroño (La Rioja) y su correo electrónico es: delegadapd@larioja.org

Puede presentar una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos. Mas información en: <https://www.aepd.es/>